REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. Educación Municipal de Colbún 2021.

DECRETO A. EXENTO N° 001091 /

COLBUN, 25 MAY 2021

V I S T O S:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento Nº 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, La Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República. La Ley Nº 21.192, publicada en el Diario Oficial de fecha, 19 de diciembre de 2019, que aprueba prepuesto para el sector público para el año 2020. El Ord.: 153 de fecha 05 de mayo de 2021, del Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba modificación al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2021. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

Apruébese, la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún vigente para el año 2021:

A: GASTOS			**EN MILES DE $**
DISMINUCIÓN			
SUBT.	ITEM.		
22	*04*	Materiales de Uso o Consumo	*50.000*
			$ 50.000

A: GASTOS			
AUMENTO			
SUBT.	ITEM.		
22	*07*	Publicidad y difusión	*25.000*
29	*06*	Equipos Informáticos	*25.000*
		TOTAL	**$ 50.000**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR MOLINA SILVA
A L C A L D E(S)

OMS/LPT/OFV/PGJ/MAC/mac.
DISTRIBUCION:
- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Of. de Partes I. Municipalidad

RECIBIDO
03 JUN 2021
368.-